



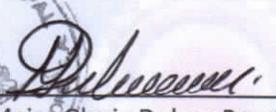
Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A
munivalladolid@yahoo.com Cel. 9929-1680



SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL EN EL MES DE **DICIEMBRE** 2018

N	Nombre de los Contrayentes	Fecha Realizada del Matrimonios Civil
1	Adelmo Hernández Muñoz y Yeni Areli Reyes Siguense	12 septiembre 2018




Maira Gloria Dubon Ramírez
Secretaria Municipal

SE SOLICITA AUTORIZACION DE MATRIMONIO CIVIL
SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL
SU DESPACHO:

Nosotros, **Adelmo Hernández Muñoz y Yeni Areli Reyes Siguense** . el primero de 25 años, agricultor con identidad N° 1316-1993--00361, hijo de la señora. María Elvia Hernández Muñoz originario del Municipio San Andrés Lempira y La segunda 19 años de edad, soltera, oficios Domésticos, con identidad N° 1326-1999-00087. Hija de Los señores. Juan Angel Reyes Alberto y Adelina Siguense Ayala originaria de la comunidad de los Reales, Valladolid Lempira, todos respectivamente hondureños.

Con el respeto debido nos presentamos que previo los tramites correspondiente autorice nuestro matrimonio civil que tenemos proyectado entre si, para lo cual presentamos la documentación respectiva y ponemos la información testifical de los Jóvenes Norman Ramón Mejía y Adalinda Alemán Nataren EL Primero mayor de edad, soltero, Licenciado en Educación básica con número de identidad 0401-1980-01630 Y la segunda mayor de edad, Licenciada en Educación Básica con número de identidad 1326-1991-00087, ambos vecinos del Municipio de Valladolid Lempira a usted señor Alcalde Municipal pedimos que nuestra solicitud sea aceptada y se le dé trámite correspondiente, y si al final del tiempo de publicación del edicto matrimonial existe algún impedimento de los estipulados en los artículos 97,98 y 99 del código civil que se nos resuelva favorablemente a nuestro favor.

Hacemos esta solicitud amparados en la ley.

Valladolid Lempira 4 de diciembre del 2018.

Adelmo H M
Adelmo Hernández Muñoz
SOLICITANTE

Yeni Areli Reyes S
Yeni Areli Reyes Siguense
SOLICITANTE



EDICTO MATRIMONIAL

Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar, alcalde municipal de este pueblo y para los fines legales consiguientes al pueblo en general.

HACE SABER:

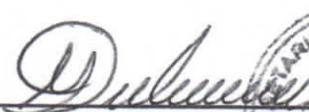
Que a este despacho se han presentado **Adelmo Hernández Muñoz y Yeni Areli Reyes Siguense** . el primero de 25 años, agricultor con identidad N° 1316-1993--00361, hijo de la señora. María Elvia Hernández Muñoz originario del Municipio San Andrés Lempira y La segunda 19 años de edad, soltera, oficios Domésticos, con identidad N° 1326-1999-00087. Hija de Los señores. Juan Angel Reyes Alberto y Adelina Siguense Ayala originaria de la comunidad de los Reales, Valladolid Lempira, todos respectivamente hondureños.

Para que si alguna persona hombre o mujer mayores de 16 años de edad, se dé cuenta que entre estos solicitantes de matrimonio civil existe algún impedimento de los estipulados en los artículos 97,98,99 del código civil que los denuncie ante este despacho municipal, por escrito o verbalmente dentro de los 20 días subsiguientes a la fecha.

Valladolid Lempira 4 de diciembre del 2018




Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar
Alcalde Municipal

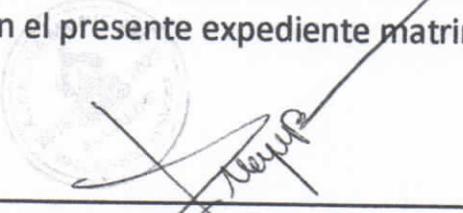


Maira Gloria Dubon Ramirez
Secretaria Municipal





Recibida en la misma fecha a las nueve de la mañana certificación de estado civil, autorización firmado un notario y los padres, constancia de parentesco, constancia de antecedentes, penales, antecedente Judiciales, Constancia de VIH, tipo de sangre Declaración de Bienes, Partida de Nacimiento, copia de la identidad y solvencia de los contrayentes, Copia de la solvencia e identidad de ambos Testigos de las partes involucradas en el presente expediente matrimonial.



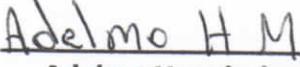
Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar
Alcalde Municipal



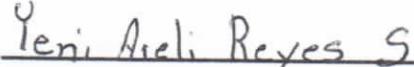
Maira Gloria Dubon Ramirez
Secretaria Municipal



Seguidamente en la misma fecha en este despacho los peticionarios de matrimonio civil: quienes notificados en el acto anterior dijeron que ratifican en todas las partes la solicitud de matrimonio civil que han presentado quedaron entendidos firmando para constancia.



Adelmo Hernández Muñoz
Solicitante



Yeni Areli Reyes Siguense
Solicitante



Seguidamente en la misma fecha presentes en este despacho los Jóvenes testigos: **Norman Ramón Mejía y Adalinda Alemán Nataren** EL Primero mayor de edad, soltero, Licenciado en Educación básica con número de identidad 0401-1980-01630 Y la segunda mayor de edad, Licenciada en Educación Básica con número de identidad 1326-1991-00087, ambos vecinos del Municipio de Valladolid Lempira Quienes fueron juramentados en legal forma y de conformidad con la información propuesta separadamente dijeron que son solteros con el conocimiento que tiene cada una de ellos, les consta y afirman que son solteros y aptos para contraer matrimonio civil entre sí, ratifican declaración, la encontraron conforme y firmaron para constancia:



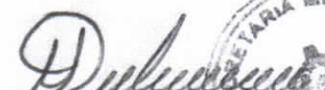
Norman Ramón Mejía
Testigo



Adalinda Alemán Nataren
Testigo



Pedro Antonio Menjivar Escobar.
Alcalde Municipal



Maira Gloria Dubón Ramírez
Secretaria Municipal

Alcaldía Municipal de Valladolid Lempira 12 de Diciembre del 2018

Estando tramitadas a derecho las presentes diligencias matrimoniales y en vista que no hay denuncias al respecto en la Alcaldía Municipal y en esta misma fecha se celebra el matrimonio civil solicitado.



Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar.
Alcalde Municipal



Maira Gloria Dubón Ramírez
Secretaria Municipal



ACTA MATRIMONIAL

Municipalidad de Valladolid Lempira a los 12 días del mes de diciembre del año 2018. Presentes en este despacho los solicitantes de matrimonio civil los Jóvenes: **Adelmo Hernández Muñoz y Yeni Areli Reyes Siguense** . el primero de 25 años, agricultor con identidad N° 1316-1993--00361, hijo de la señora. María Elvia Hernández Muñoz originario del Municipio San Andrés Lempira y La segunda 19 años de edad, soltera, oficios Domésticos, con identidad N° 1326-1999-00087. Hija de Los señores. Juan Angel Reyes Alberto y Adelina Siguense Ayala originaria de la comunidad de los Reales, Valladolid Lempira, Valladolid Lempira todos son de Nacionalidad Hondureña, quienes, manifestaron que presentaron, certificación de estado civil, constancia de parentesco, autorización firmado por un notario y sus padres constancia de antecedentes, penales antecedentes Judiciales, Constancia de VIH, tipo sangre, Partida de Nacimiento, copia de la identidad y solvencia de los contrayentes, Copia de la identidad y solvencia de ambos Testigos, y la Declaración de Bienes, en el matrimonio los bienes se distribuirán de la siguiente manera el 50 % para ambos (esposo y esposa) y en este día se presenta con el objeto de que se les autorice el matrimonio civil, en esta Alcaldía en vista de que no hay denuncias al respecto, el señor Alcalde municipal procedió a darle lectura a los artículos 40, 41 y 42 del código de la familia y en aplicación del artículo 134 reformado del código civil, los interrogó de la siguiente forma. JOVEN: **ADELMO HERNÁNDEZ MUÑOZ QUIERES POR ESPOSA Y MUJER A LA JOVEN YENI ARELI REYES SIGUENSE. JOVEN. YENI ARELI REYES SIGUENSE QUIERES POR ESPOSO Y MARIDO AL JOVEN ADELMO HERNÁNDEZ MUÑOZ AMBOS** contestaron afirmativamente **¡SI QUIERO!** En tal virtud el señor Alcalde municipal les pronuncio las siguientes palabras. **QUEDAN UNIDOS EN MATRIMONIO CIVIL EN NOMBRE DE LA LEY**, fueron testigos de este acto los Jóvenes: **Norman Ramón Mejía y Adalinda Alemán Nataren** EL Primero mayor de edad, soltero, Licenciado en Educación básica con número de identidad 0401-1980-01630 Y la segunda mayor de edad, Licenciada en Educación Básica con número de identidad 1326-1991-00087, ambos vecinos del Municipio de Valladolid Lempira todos Hondureños firman juntamente con contrayentes, Alcalde y Secretaria Municipal que da fe y autoriza.

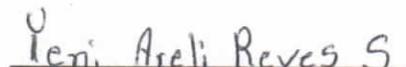



Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar
Alcalde Municipal


Maira Gloria Dubon Ramirez
Secretaria Municipal


Adelmo Hernández Muñoz

Contrayentes


Yeni Areli Reyes Siguense

Contrayentes


Norman Ramón Mejía
Testigo I


Adalinda Alemán Nataren
Testigo II